I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002393

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcadicia N°100/5866/2013; la carta solicitud del Sindicato Unificado Líder Lonquen; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Solidario, en la Sede Social ubicada en Carriel Sur esquina Margarita García Toro, de la Villa Las Casas de Cerrillos, comuna de Cerrillos, a partir de las 21.00 horas del día viernes 13 de diciembre y hasta las 02.30 horas del día 14 de diciembre de 2013.

2. La responsable de esta actividad será doña Julia Contreras Alcayaga, cédula de identidad N°10.915.426-1, Presidenta del Sindicato Unificado Líder Lonquen, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

)002393

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web